



MEMORÁNDUM No. 0107-2017/GGHA

A : Monica Angulo Izquierdo. ✓
Sub Gerente de Tecnologías de Información.

DE : Yanira Lozano Meza.
Ejecutiva de Compras y Presupuesto.

ASUNTO : Aprobación de estandarización del licenciamiento para el software de virtualización VMware.

FECHA : 13 de noviembre del 2017.

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° INF 017-2017/GO emitido por la Gerencia de Operaciones y el Informe Legal N° 008-2017/GAJC, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, respecto a la procedencia de estandarizar la adquisición, soporte y mantenimiento de las licencias de software de virtualización VMware.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Informe Técnico N° INF 017-2017/GO, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar la adquisición, soporte y mantenimiento de las licencias de software de virtualización VMware, con la finalidad de asegurar la continuidad, vigencia y atención oportuna del fabricante ante cualquier incidente presentado;
2. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;
3. Que, el numeral VI. de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo, los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;
4. Que, la Gerencia de Operaciones mediante Informe Técnico N° INF 017-2017/GO, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone que COFIDE cuenta con una infraestructura virtual basada en el software de administración VMware desde el 2008:

| Nombre de la Cuenta | DESCRIPCIÓN | CANT. |
|---------------------|--|-------|
| COFIDE S.A. | vSphere with Operations Management 5.5 Enterprise | 02 |
| COFIDE S.A. | vSphere with Operations Management 5.5 Enterprise | 02 |
| COFIDE S.A. | vSphere with Operations Management 5.5 Enterprise | 04 |
| COFIDE S.A. | vSphere with Operations Management 5.5 Enterprise Plus | 02 |
| COFIDE | vCenter Server 5 Standard | 01 |
| COFIDE | vSphere with Operations Management 5.5 Enterprise | 04 |

contando con personal técnico, entrenado y capacitado en el uso de la herramienta, y que los bienes y servicios que se requiere estandarizar serían complementarios a la infraestructura virtual preexistente;

5. Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, mediante Informe Legal N° 008-2017/GAJC, opina que es procedente la estandarización de los bienes y servicios solicitados por la Gerencia de Operaciones, por cumplir con los requisitos formales necesarios para su aprobación de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD;
6. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;
7. Que, mediante Resolución de General N° 057-GG-2017 de fecha 06.06.2017, se delegó en el Ejecutivo de Compras y Presupuesto o quien haga sus veces, la facultad de autorizar los procesos de estandarización.

De conformidad a lo dispuesto la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2017-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, el Informe Técnico N° INF 017-2017/GO, el Informe Legal N° 008-2017/GAJC y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 057-GG-2017;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la estandarización para la adquisición, soporte y mantenimiento de las licencias de software de virtualización VMware, detallados en el numeral 4 de los CONSIDERANDO, por el período de tres años, a partir de su aprobación o hasta que varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.
2. Disponer la publicación de la presente, en la página web de COFIDE al día siguiente de producida su aprobación.

Atentamente,

